

RETIRO, 03 de Febrero de 2015.

DECRETO EXENTO N° 357.-/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre del 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Contrato de Servicios de Arrendamiento de Fotocopiadora de fecha 02 de Febrero del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Servicios de Arrendamiento de Fotocopiadora de fecha 02 de Febrero del 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda. Rut N° 77.779.600-3, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2015.

2.- ACEPTASE, Boleta Deposito a la Vista N° 0244429 de fecha 23 de Enero del 2015 del Banco BCI, por la suma de \$96.390.- en garantía del Fiel cumplimiento de Contrato que en el acto se suscribir contrato, hace entrega la Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda. a la Ilustre Municipalidad.

3.- PAGUESE, por el Depto Administración y Finanzas, por concepto de Servicio de arrendamiento de fotocopiadora, con cargo a la cuenta 22.09.005.000.001 "Arriendo de Maquinas y Equipos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

VERONICA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y
FINANCIERA



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Empresa Comercializadora INCOTAL Ltda.
- 5.- Archivo Of. Partes OIRS.
- 6.- Archivo SECMUN.



DECRETO EXENTO N° 356 /
RETIRO,
VISTOS: 03 FEB. 2015

Presupuesto Municipal año 2015.

2°.- Decreto Exento N°4.015 de fecha 29 de diciembre del 2014, que aprueba los programas Comunitarios 2015 de la ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a); Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 76° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 08 de Enero del 2015, de acuerdo a Certificado N°05 de fecha 08 de enero del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.

5°.- La orden de Compra N°4511-3-se15.

6°.- Decreto Exento N° 114 de fecha 12 de enero del 2015 que autoriza trato directo.

7°.- El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 19 de enero del 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Don Sergio Eduardo Ibañez Carsalade.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- RECTIFICA el Decreto N°239 de fecha 20.01.2015 punto 2.-

donde dice

La Unidad encargada de supervisar los trabajos de la profesional será Depto. Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

Debe decir:

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del Técnico, será la Secretaría Municipal quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA